

DESPATCHOS Y ABOGADOS

FEDECA confía a Administrativando Abogados el asesoramiento y defensa legal de la alta función pública en España

El despacho liderará las labores de asesoramiento preventivo y la defensa de los intereses legales de la Federación Española de Asociaciones de los Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado



Ana Ercoreca de la Cruz, Inspectora de Trabajo y Seguridad Social y presidenta de FEDECA, y Antonio Benítez Ostos, socio-director y fundador de Administrativando Abogados. (Imagen: cesión propia)

La Federación Española de Asociaciones de los Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (FEDECA), principal organización representativa de los altos funcionarios de la Administración General del Estado, ha elegido al despacho Administrativando Abogados para que lidere las labores de asesoramiento preventivo y la defensa de los intereses legales de FEDECA.



Agrega ECONOMIST&JURIST como fuente preferida en Google

De esta manera, la firma especializada en Derecho administrativo y contencioso-administrativo llevará la asistencia jurídica continuada de la entidad y de los profesionales integrados en las organizaciones que la conforman.

FEDECA reúne en la actualidad a 46 asociaciones profesionales y organizaciones sindicales pertenecientes a los cuerpos superiores de la Administración del Estado (Grupo A1). Entre ellas se encuentran representantes de ámbitos de la Abogacía del Estado, la Inspección de Hacienda, la Inspección de Trabajo, la Carrera Diplomática, la Ingeniería, la Arquitectura, la Medicina o la Economía, entre otras especialidades. En conjunto, la federación representa a cerca de 15.000 funcionarios de carrera.

Este acuerdo alcanzado entre la Federación que preside **Ana Ercoreca de la Cruz**, Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, y el despacho que fundó **Antonio Benítez Ostos**, quien actualmente ocupa el cargo de socio-director del mismo, permitirá a la firma legal asumir la defensa de los intereses colectivos de FEDECA y prestar apoyo a las personas afiliadas a las entidades integradas en la federación. La colaboración abarcará actuaciones en vía consultiva, procedimientos administrativos y litigios ante la jurisdicción contencioso-administrativa en todas sus instancias.

Suscríbete a nuestra NEWSLETTER

Tu correo electrónico

SUSCRIBIRSE

La incorporación de FEDECA a la cartera de clientes de Administrativando Abogados se enmarca dentro de la actividad habitual del despacho, que presta asesoramiento, entre otros perfiles, a grandes compañías, entidades de relevancia nacional como algunos de los principales grupos parlamentos del Congreso de los Diputados, colectivos de centenares de afectados por decisiones administrativas y organizaciones de reconocido prestigio en distintos ámbitos de la sociedad civil.

Asimismo, la incorporación de FEDECA refuerza una cartera de clientes integrada por algunas de las principales empresas y organizaciones del país. Administrativando Abogados ha participado en procedimientos de especial trascendencia jurídica y social, entre ellos la representación de las víctimas del accidente ferroviario de Angrois y de los afectados por el accidente ferroviario de Adamuz frente a las Administraciones y organismos públicos implicados, así como el asesoramiento a empresas cotizadas, multinacionales y algunos de los principales grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.



Antonio Benítez Ostos, socio director y fundador de Administrativando Abogados. (Imagen: cesión propia)

Antonio Benítez Ostos, socio-director y fundador de Administrativando Abogados, ha destacado la relevancia de esta colaboración: “La función pública superior constituye una pieza esencial para garantizar la estabilidad institucional y la correcta aplicación de las normas. Poder colaborar con quienes desempeñan estas responsabilidades supone una oportunidad para contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la defensa de los principios que sustentan una Administración profesional e independiente”.

Asimismo, ha subrayado que el contexto actual exige una especial atención a la protección de los valores constitucionales que rigen el acceso y la carrera profesional en el sector público, así como a la preservación de una Administración que actúe con objetividad, neutralidad y pleno sometimiento al interés general.

